



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 de Octubre de 1.988

Expediente Nº 8.174/87

RES. Nº 390/88

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Héctor Marcial Nuñez, // L.U. Nº 40.319, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas / en la carrera de Ingeniería en Construcciones y Bach. Sup. en Matemática y Física, con las que corresponden al Plan de Estudio del Prof. en Matemática y Física (Plan 1987);

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión / de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar al alumno HECTOR MARCIAL NUÑEZ, L.U. Nº 40.319, // equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES y BACH. SUP. EN MATEMATICA Y FISICA, para la carrera del / PROF. EN MATEMATICA Y FISICA (Plan 1987) de esta Facultad de Ciencias // Exactas de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTAS:

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA
(Plan 1987)

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES
BACH. SUP. EN MATEMATICA Y FCA.

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
A.L.G.A.
ANÁLISIS MATEMÁTICO I
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I
INTRODUCCION A LA EDUCACION

por Introducción a la Matemática
por A.L.G.A.
por Análisis Matemático I y II
por Química General
por Introducción a la Educación

Son: 5 (cinco) materias aprobadas por equivalencia.-

CONDICIONADA:

En cuanto a la asignatura FISICA I el alumno debe rendir una prueba de / equivalencia con los siguientes temas:

- 1) Temperatura: Concepto, termómetro, distintas escalas. Dilatación de sólidos y líquidos.
- 2) Calor y primer principio: El calor como forma de energía. Unidades. / Propagación del calor (nociones) Equivalente mecánico del calor. Capacidad calorífica. Primer principio y energía interna. Distintos procesos. Acordándosele un plazo de hasta el próximo 31 de julio de 1989 a tales / fines.-

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

///...

RES. Nº 390/88

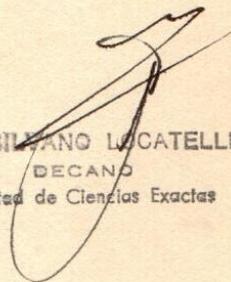
ARTICULO 2º : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 372/80.-

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LUCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas